



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SAN ANTONIO

Martes 26 de Marzo 2019; 18:00 Hrs.

Salón de Concejo Municipal "Mario Rubio Rubio".

Edificio Consistorial

En San Antonio, a Martes 26 de Marzo del dos mil diecinueve, y siendo las 18:00 horas, se realiza en el Salón Plenario del Edificio Consistorial del Municipio, "Mario Rubio Rubio", ubicado en Avenida Ramón Barros Luco N° 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión Ordinaria N° 02 del Consejo de la Sociedad Civil de San Antonio, presidida por el el Alcalde, Presidente Omar Vera Castro, Actúa como Ministro de Fe, Secretaria Municipal, Carolina Pavez Cornejo.

I. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

- Acta S.O. N°03/26/2019

II. TABLA:

1. Presentación Borrador de Ordenanza de Ferias Libres y Bazares, Borrador Ordenanza de Patentes de Alcoholes.
Exponen: Jefa de Ingresos, Marcia Bustos.
Profesional de Gestión Física, Jaime Aravena.

III.- VARIOS

SRES. CONSEJEROS PRESENTES:

- Vicepresidente, Marcelino Ilaja Callasaya.
- Consejero, Patricio Hernandez Reyes.
- Consejero, Esteban Contreras Toro.
- Consejero, Carlos Contreras Andía.
- Consejero, Antonio Donoso Guzmán
- Consejero, Octavio Gonzalez Gonzalez.
- Consejero, Solange Guerra Zelada.
- Consejero, Nury Malue Gavilán.
- Consejera, Bárbara Vera Sepúlveda.
- Consejera, Leonora Galaz Ortiz.

Excusas:

- Consejera, Sonia Huencho Vera.

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Presidente, Alcalde Omar Vera Castro: Consejo de la Sociedad Civil muy buenas tardes, me alegro ver esta concurrencia realmente les agradezco darles la bienvenida a esta nueva sesión del COSOC, saludar a nuestra Secretaria Municipal Carolina Pavez al Sr. Vicepresidente, Marcelino Ilaja y por supuesto a cada uno de ustedes, y antes de partir esta Sesión Ordinaria n°3 manifestar no se si tomaron conocimiento el fallecimiento de quien fuera dirigente vecinal, integrante de la Unión Comunal de Junta de Vecinos dn Francisco Luco, falleció lo están velando en la Funeraria Belén y seguramente mañana van a ser los funerales, así que quien allá tenido alguna vinculación con Dn Francisco Luco lo están velando en este minuto y durante lo que resta de hoy día en la Funeraria Belén, así que fue n gran dirigente desde mi perspectiva, muy cordial muy respetuoso pero también muy vehemente en sus procesos.

Nos corresponde la Sesión Ordinaria N° 3, de 26 de Marzo a las 18:00 hrs en la Sala de Concejo al tenor de la tabla se da a conocer punto N°1 se da a conocer aprobación del acta anterior, 2° en la Tabla, punto 1, Presentación Borrador de Ordenanza de Ferias Libres y Bazares, Borrador Ordenanza de Patentes de Alcoholes, con la presentación de nuestra Jefa de Ingresos la Sra. Maria Bustos y un Varios. Así que partimos con poner en discusión el Acta Sesión Ordinaria N°2, del 26 de febrero del 2019.

Se otorga la palabra a los Sres. Consejeros si es que hay alguna observación.

Si no hay observación como asi visualizo a mano alzada les invito a pronunciarse sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°2 del 26 de febrero 2019.

ACUERDO N° 02 SO.01/2019, DEL 26-03-2019: EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SAN ANTONIO, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN EL ACTA N°02 DE FECHA 26-02-2019.-

En la Tabla Punto 1. Presentación de Borrador de Ordenanza de Ferias Libres y Bazares, Borrador Ordenanza de Patentes de Alcoholes, invito a la Sra. Marcia Bustos jefa de Ingresos y profesional para que puedan dar a conocer el desarrollo de dicho borrador.

Expositora, Marcia Bustos: saluda al Cosoc, dice que encantada de venir a responder las consultas y sean aceptadas en lo que ustedes quieran y ojala salgamos de aquí tan buenos amigos como lo iniciamos con ustedes el día de hoy.

Conforme a la tabla permítame presentarme yo trabajo en la administración y finanzas estamos encargados entre otros de patente derechos de aseo de permisos en la vía pública de permisos de publicidad y todo lo que genere ingresos a la municipalidad en esta oportunidad y como las ordenanzas y ordenes institucionales comunales no lo trabaja solo un área si no que somos organizados unidades compartidas con otras le hemos pedido a Sra. Verónica Palomino que es de Gestión Física que nos acompañe y nos esta apoyando también con las ordenanzas y en esta oportunidad también un profesional que trabaja en la Gestión Física dn. Jaime que nos va ayudar colaborar en la exposición de las ordenanzas.

La consulta pregunta en todo lo demás se la voy a responder yo en forma directa gracias.

Expositor, Profesional de Gestión Física: buenas tardes Sres. Consejeros la Dirección de Gestión Física se esta haciendo cargo de de un proceso de regular mas que nada ya tiene la comuna de San Antonio y tratar de potenciar deficiencias que se han detectado con ciertos tipos que no están documentos mas que nada. En esta oportunidad como

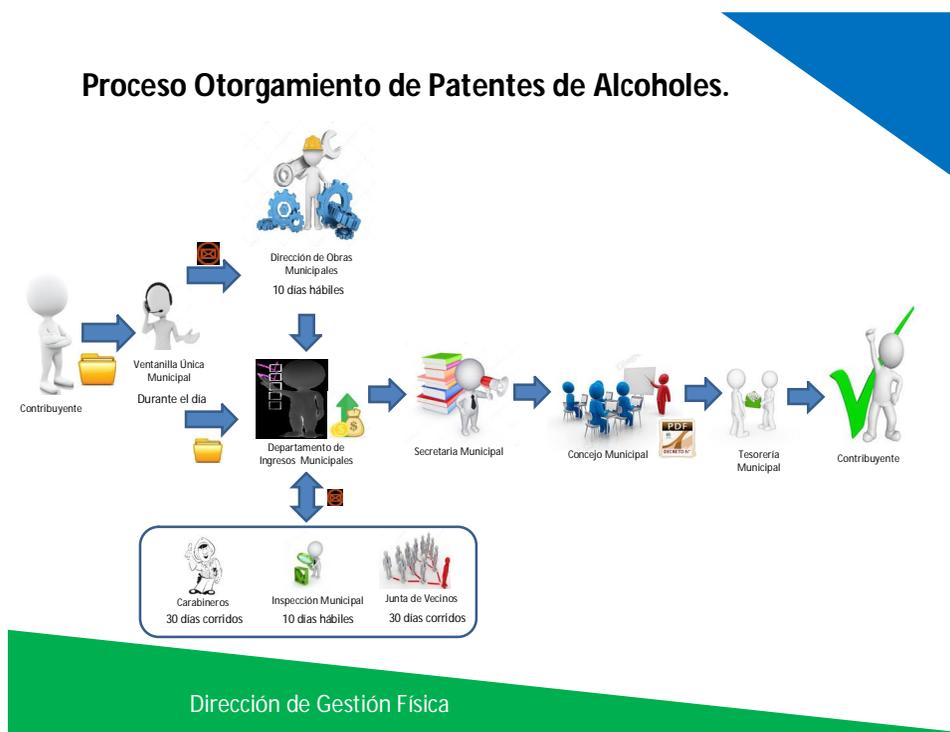
bien decía le hemos ayudado en la elaboración de una ordenanza de ferias libres y de una ordenanza de alcohol al departamento de ingreso desde Gestión Física y hemos estado tratando de avanzar con el Concejo Municipal en la elaboración de borradores esta en si no son ordenanzas son borradores que están en la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal todavía se están trabajando para contarle sobre esta ordenanza de ferias libres en Chile no existe una regulación formal a las Ferias Libres no hay una ley de ferias libres hasta Ahora y la ley permite que se regule a través de ordenanza municipales es lo que hemos tratado de buscar tomado en consideración que es la feria libre ocupan un bien nacional de uso público para eso necesita un permiso que le otorga la municipalidad dentro de las facultades del alcalde que es el administrador de los bienes nacionales de uso público y aparte tiene que en contraloría de la republica indica que la feria libres tienen que aparte pagar el permiso por el bien nacional de uso publico deben pagar una patente municipal por ejerce un comercio.

Y como les indicaba hay jurisprudencia de la contraloría y muchas personas tenían la duda se hicieron consultas desde otras municipalidades nosotros nos hemos pasado en trabajo desde en municipalidades en que tienen organizada las ferias libres con impuesto con el bien nacional del permiso que se debe cobrar y hay jurisprudencia al respecto a lo que respaldaría este borrador y esta ordenanza para que nosotros ordenar el pago de esas patentes acá ya se mane jaba se manejaba pero no estaba documentado era una practica una buena practica que se hacia en el departamento d Ingresos pero no esta documentado si mañana desaparecen las personas que están llenado si no esta Marcia si no están las otras personas que trabajan en el Departamento de Ingresos empezariamos en fojas 3 que no es la idea, esa es la idea de documentar todos los procesos que se están haciendo, a parte de esta ordenanza que regulariza afuera esta documentando como trabaja el personal municipal para que e caso de que mañana esa persona no este la patente se siga entregando de la misma manera independiente de quien este en ese puesto.

Vimos todo este proceso de fijar normas básicas sobre el funcionamiento y los horarios de funcionamiento de esta feria tomando el llamado de los vecinos nosotros tuvimos reuniones con esto en alguna oportunidad nos reunimos con el Sr. Vicepresidente del Cosoc, y hay una percepción de la comunidad que las personas en las ferias no respetan su horario en que se ponen en la feria los camiones, las vías de acceso que son súper importantes que los vehículos de emergencia no se respetan y tampoco los podemos hacer respetar si n esta escrito en ninguna parte. Además de eso hay que fijar normas básicas sobre el otorgamiento de las patente la limpieza de los lugares que se emplazan las ferias libres, su horario de funcionamiento no pueden llegar a un camión de una feria y ponerse a las 7 de la mañana y irse a las ocho de la noche tenemos que fijarlo tenemos que regularlo y teniendo esta regulación podemos hacerla respetar y recién ahí ir a pedirle oye esta fuera del horario y cursarle una multa o en sus efectos quitare el permiso, el permiso de ocupación es un permiso discrecional del alcalde que si la persona atenta también trae normativa sobre eso si trae un número de egreso se le puede quitar no tenemos que aguantar para siempre que pase a llevar las reglas podemos fijarle normas que las transgrede va a afectar su propio fuente de ingreso.

Expositora, Marcia Bustos: para su conocimiento respecto al procedimiento interno que estamos utilizando nosotros para el contribuyente cuando nos solicita las patentes de ferias libres o permisos o en su efecto para los bazares, entonces es como una idea general el contribuyente ingresa se va a Ventanilla única que tenemos centralizada como ustedes bien saben la atención de nuestros contribuyentes. Después se va a pedir la documentación que en el modelo de propuesta de la ordenanza de Ferias Libres lo contemplan los requisitos va a ser extremadamente importante y necesario dentro de los requisitos y ojala que sean residentes de la comuna de San Antonio que la ficha sea de un 40 o 60% que es la minima entre otros documentos importantes que tiene que ver también la residencia que sea preferentemente de San Antonio y otros documentos que también están en el modelo de propuesta que estamos nosotros hoy día a ustedes informándole Ventanilla única va acoger el expediente va a coger la solicitud se va a

mandar al Depto. de DAF, vamos a analizar la solicitud vamos a informarle al Sr. Alcalde el permiso y la patente y eso se hace mediante un decreto alcaldicio una vez que estén firmados el decreto nosotros vamos girar a la gente esta en condiciones de coordinar con el Depto de Inspección el Ingreso de Ferias y Permisos. No es engorroso es algo bien practico raíz la ilimitante esta que mientras no tengamos la ordenanza vigente estamos también restringiéndolo los permisos el día de hoy porque es de todos sabedores de que los bazares especialmente los tenemos muy copados tenemos calles ya ocupadas los vecinos están y juntas de vecinos diciendo algo a respecto con esos con este modelo de ordenanza nosotros lo hemos trabajado en unidades técnicas tenemos ocho nueve capítulos en la ordenanza y hasta el día de hoy lo presentamos al concejo un tiempo atrás y esta instaurado en la Comisión de Administración y Finanzas y el alcalde.



Presidente, Alcalde: Sres. Consejeros se habrá el espacio de algo para que ustedes puedan consultar en específico cerca de detalles de respecto de esta ordenanza que no tiene otra finalidad en que ordenar y dejar que se establezca las reglas claras de un juego para todos y todas que no este sujeto a beneficios para uno y no para otros si no que todos deban operar conforme a este procedimiento y desde esa manera no cierto se genere una base de igualdad orientada justamente a esta importante actividad comercial así que se ofrece la palabra Sres. Consejeros.

Consejero, Esteban Contreras: Buenas tardes Sra. Marcia y Jaime primero que nada celebrar este tipo de trabajo que están haciendo yo fui parte también de, representante de los Cosoc en la mesa de Seguridad Pública donde sacamos adelante la ordenanza y el comercio de la vía pública que hoy día justamente hay un foro se esta desarrollando un foro estuve en parte de ella y recién estaba allá en el periodo de las consultas y preguntas y había mucha gente ahí que estaba interesada en saber lamentablemente ya la ordenanza fue aprobada por el concejo el primero de Abril entra en vigencia entonces por una de las cosas que nosotros pedimos conocer este borrador que de esta nueva ordenanza que va asistir adelante mas adelante es porque igual nosotros del Cosoc tenemos algo que decir, yo soy dirigente de la población Las Lomas donde los días miércoles tengo una feria libre en mi sector están en los bazares y también están los coleros que así se les llama a todos los que no han legalizado en un sindicato o con

permisos municipal y que lamentablemente los tienen colapsados en mi sector yo de echo estoy pidiendo agende una reunión con el Jefe de Inspección dn Patricio Lucero esta de vacaciones pero alguien va a ir el día jueves pero como ustedes bien decían aquí no hay nada normativo aún porque tenemos problemas de horario de llegada en la mañana de ruido durante todo el día ponen parlantes hace poco un vecino tuvo un problema no pudo salir co su vehiculo porque llega muy temprano a veces ser van muy tarde el tema del aseo así que hay muchos problemas con esta feria y ya bueno que pueda a ver como dice el Sr. Presidente el reglamento de esto porque es varia de las consultas que le queríamos hacerle a inspección la reunión que iba a tener el día jueves con los vecinos propiamente de los vecinos propiamente de la calle Domingo García donde ellos han tenido varios problemas aunque quizás no van a ser solucionadas ahora pero con esta ordenanza yo creo que el día de mañana si van a ser solucionadas es por el bien de todos hoy día una de las cosas que apuntaba recién aquí en el foro la gente que estaba ahí preguntando que hay una gran a cesantía se entiende pero igual tiene que a ver un ordenamiento ósea la gente uno ve las ferias libres no solamente de mi sector si no que de todas las ferias libres de la comuna la cantidad de personas coleros que están llegando lamentablemente también incurren en varias faltas muchos llevan cosas a vender ropa y a ves no las venden ese día y las dejan tiradas ahí y se empiezan a crear microbasurales todo ese tipo de problemas ojala que con esta ordenanza también se pueda ir solucionando, ojala que con esta ordenanza también se pueda ir solucionando.

Expositora, Marcia Bustos: si, Sr. Alcalde estamos conciente de los problemas que origina las ferias libres y los basares de diferentes sectores de la comuna de ahí que viene esta propuesta de ordenamiento también contarle que nosotros tenemos tres ferias libres que es la uno la dos y la tres con sus respectivos basares entonces cuando se fusionan las dos ferias ahí donde va quedando por ejemplo el día sábado en Tejas Verdes el día miércoles como lo dice el vecino. Tenemos la feria número tres que es nuevita y que esperábamos que muchos menos feriantes, muchos menos basares pero igual los vecinos en Alto Mirador en Aguas Buenas nos han manifestado y nosotros siempre decimos que la feria son una necesidad lo que pasa que no nos gusta tenerla muy cerquita pero trataremos de ir avanzando en los temas dn Patricio Lucero tiene muy buena voluntad a lo mejor podríamos hablar con el que podría poner mas personal a las ferias a lo menos unos ciertos días e ir avanzando.

Consejero, Carlos Contreras: felicitarla por la iniciativa que se esta haciendo esto es súper importante hoy día regularizar lo que es feria libre y por ahí hay una situación grave nosotros sabemos de la alta cesantía que hay aquí en San Antonio no es justificar a los colegas pero cuando vimos que se despidió gente de todos lados y fueron reduciendo personal se explica un poquito el motivo de los clerros como dice el colega acá pero también lo que mas nos preocupa a nosotros es la emigración de comerciantes de Santiago hoy día sabemos que los Inspectores municipales no tienen cierta ingerencia que los proteja hay bajo personal también sabemos que no cuentan con el respaldo de Carabineros entonces como hemos dicho en varias oportunidades la intuición es tirarlos a los leones prácticamente a los inspectores entonces a mi en lo personal me preocupa el comerciante que viene de Santiago nosotros vimos lo que hace en verano de diciembre hasta abril están todos los comerciantes de Santiago incluso venden cosas ilegales fuman droga espectáculos y la gente de aquí en cierta parte sale atemorizada lo que estamos lo que esta pasando en el comercio Pedro Montt en verano y eso es una gran preocupación que esta pasando acá y los otros son en la feria si no ocurre e la feta mi barrio, ocurre en la murgas y varias cosas es importante que se regularice eso porque lo dice que la gente de San Antonio es la que necesita trabajo hoy día nos damos cuenta que con la fiesta costumbrista hay un gran porcentaje de comerciantes de Santiago, en las murgas hay una señora que viene de Santiago a vender sándwich de potitos trabaja en el Estadio Nacional y vienen acá a lucrar, ahora yo no se como se consigue los papeles el permiso quien regulariza eso, entonces casos como esos vemos y va e

desmedro porque la plata que ganan queda acá en San Antonio y se les esta cuartando la posibilidad de alguna persona que realmente necesite trabajar en San Antonio y no se da y varias cosas que están incurriendo en la ilegal como la gente de Santiago porque si vienen de Santiago tampoco tienen un permiso para manipulación de alimentos hoy día hay varias cositas que tienen que regularizar ustedes y tengo conocimiento que los alimentos no están siendo regularizados de sanidad no tienen permiso y hoy día el municipio dice que tiene permiso o se le exige que tienen que tener autorización de sanidad, pero no hay ningún carro que cumpla con ese requisito ni siquiera los que están en el centro de San Antonio entonces por un lado estamos exigiendo a la gente que va a entrar a trabajar y por otro lado que esta trabajando que esta incurriendo en los mismos delitos que se esta permitiendo a otras personas a trabajar, yo creo que si esto se le exige a uno que se le exige a todos por igual. Yo los felicito porque empezar a hacer estas normativas son buenas para convivir de nosotros con la feria.

Expositora; Marcia Bustos: bueno nosotros hemos participado el alcalde si nos ha invitado junto con el Depto. de Inspección en muchísimas oportunidades y la oficina de la seguridad ciudadana de la municipalidad a participado con Carabineros y Gobernación y en todas las instancias respecto a la coordinación del comercio ambulante en la vía pública especialmente en sectores de San Antonio es un tema que se ha agotado y nosotros hemos dicho y usted lo aprecia bien que en realidad sin carabineros el departamento de inspección no puede decomisar no puede pedir identificación y que estamos muy de acuerdo que a gente que nosotros no esta preocupando y nos ha estado ocasionando problemas no son gente de los vecinos de San Antonio, es la gente que viene especialmente en los veranos y en los fines de semana de gran afluencia y eso lo tenemos claro pero es un tema de nivel de autoridades y lo esta viendo estimado consejero y nosotros hemos participando cada vez en las unidades técnicas en todas las reuniones que hemos tenido y estas ordenanzas apuntan especialmente cuando yo le decía que estaba dirigido hacia los habitantes que vivían en San Antonio nosotros no vamos a entregar permisos para gente de otros lugares.

Presidente; Alcalde: agradezco la palabra de la Sra. Marcia ofrezco la palabra Sres. Consejeros entendiendo que se ha dicho es un borrador pero las opiniones indudablemente se toman nota para ir avanzando si son procedentes del marco legal.

Consejero, Antonio Donoso: en realidad mi sector no esta pero cerca en Las Dunas hay una feria de todo tipo para mi hay una ordenanza que van a ser y la obligación de la municipalidad otorgan permisos los feriantes tanto de los basares como de la verdura no tienen identificación son grandes empresarios los feriantes que tenemos acá en San Antonio que en verano en esta época salen a vacacionar fuera de Chile entonces y algunos cobran mas caros que los supermercados ese es un esfuerzo que hace la gente ahora el desorden que ellos tienen porque no se ven por lo menos yo voy todos los días jueves me mandan los días jueves a comprar y veo que no hay inspectores y hay un desorden ellos mismos se provocan un desorden porque nadie los ordena y uno no los identifica si la municipalidad hoy día va a entregar un permiso legal a aquellos porque hay algunos familias feriantes porque esta de la abuelita hasta el nieto trabajando en distintos puestos tiene que identificarse tener un número o una patente un puesto bien identificado si uno tiene un reclamo por un mal pesos d lo que uno compra o de un producto malo identificar al puesto no a la persona porque uno conoce al feriante no le sabe el nombre entonces si tienen un numero otorgado por la municipalidad uno hace el reclamo a la oficina de partes o a ustedes mismos que tal feriante este es para que usted tenga un control de los permisos de las personas que a ustedes les dan ese otorgamiento que ocupa un espacio público es de todos los chilenos esta bien que sean cesantes pero esas personas las feriantes ya no son cesantes ahí hay problemas de los que venden ropa se es un cuestión bien difícil de solucionar porque hay harta cesantía. Ahora lo de Santiago o bien en camiones con ropa a entregar y ponen palos blancos en distintos puestos y distintos lugares en Las Dunas yo lo he visto a donde esta la plaza que están

construyendo nueva ahora ahí se pone un camión con las ropas los sacos los fardos que venden entregan el producto van y se instalan entonces si la municipalidad les cobraba una patente para que ellos mismos se ordenaran y tengan un nuecero incluso ganar un proyecto del gobierno para que pongan sus toldos, pero nade lo hace porque ello ocupan el espacio que ellos quieren porque esta de la abuelita hasta el nieto y ocupan ese espacio no se cuantos metros tienen como permiso para instalarse, no respetan las líneas que le da la municipalidad para nada porque nadie los controla no hay inspectores y si es que hay inspectores no se pasan pero no ordenan por el bien de ellos y por el bien de la comunidad porque se hacen un atochamiento cuando se hacen atochamientos por esta gente tiene que ser expedito para poder comprar bien, para así la señora nosotros los de la tercera edad podamos transitar bien y ver los productos y elegir, esos le pediría a la ordenanza para que ustedes tomen apuntes que se identifiquen todos los feriantes que si usted le van a dar una patente le dan un numero feria numero uno, numero cuatro o cinco o seis, entonces nosotros sabemos que ese número seis ustedes le saben el nombre y si incurren en varias veces le eliminan la patente están por herencia entregando los permisos por herencia entregan.

Expositora, Marcia Bustos: Le quiero explicar al consejero Donoso que todas las frutas y verduras feriantes si tienen patente usted tiene y le puede solicitar a el que le exhiba de echo ellos saben que su patente tiene que tenerla en puesto para efectos de Servicios de Impuestos Internos, así que siempre la tienen.

Consejero, Antonio Donoso: a veces trato cuando voy por Institución a comprar artículos productos le pido la boleta y algunos no tienen, no tienen boleta y se consiguen boleta y se lo digo porque a mi me a pasado.

Expositor, Profesional de Gestión Física: Sr. Consejero decirle que si estaba considerado lo que disponía también recibimos desde otros vecinos la misma inquietud si bien como dice Marcia tienen su patente, tienen su permiso u ocupación no lo tienen a la vista y eso nos genera un problema en lo que decía el en expresar la disconformidad que podamos tener a lo mejor con el feriante no vamos a ir nosotros a reclamarle una persona común uno no va a ir a reclamarle a un feriante por eso si puede establecer por los organismos correspondientes en la propuesta dice que de la identificación del feriante le voy a leer lo que dice acá .”Los feriantes deberán usar obligatoriamente una tarjeta de identificación proporcionada por sus respectivos sindicatos o asociación de comerciales de ferias libres la que contendrá el nombre, apellido, número de su rut, número de patente y número del decreto alcaldicio que autoriza el bien nacional de uso público su fotografía y además deberá estar visada por el departamento de ingresos municipales”. Así va a estar la persona que a usted le esta atendiendo va a estar muy bien identificada para el mismo consumidor y lo que decía de las personas del grupo familiar también nosotros tenemos actualmente una ordenanza de ferias libres vigentes que data del año 94, muchas de las cosas que dicen ahí son dos hojas son inaplicables las necesidades de las personas o de las ferias del año 94 son muy distintas de las que tenemos hoy día el 2019, es por eso que muchas veces no se pueden o aplicamos todas las ordenanzas o no las aplicamos y al no entregar el instrumento también carabineros el inspector como bien decía el consejero se siente Pozzi apoyado por la fuerza pública pero la fuerza pública en algún momento también se cansa de tomar presas estas personas y llevarlas al tribunal y el tribunal y e tribunal no tiene los medios para aplicar sanciones que también contempla nuevas sanciones y también el numero de puestos por persona por grupo familiar también contemplamos que a veces son muchas personas de una misma familia son 10 personas que ocupan 10 puestos y también se fija un número máximo de personas son dos personas Maxim por grupo familiar y en el caso de que sea el ingreso de la familia se podrá ser heredable a ,lo mejor un hijo si es que se considera calificado por un profesional por un asistente social que a lo mejor el solicitante por el fallecimiento de su papá quiere tener ese puesto en la feria pero a lo mejor es el ingreso de toda su casa también tiene que tener la consideración de que su instrumento de trabajo que a lo

mejor lo hacen por año habíamos recibido desde varias perspectivas la identificación la delimitación y esta considerado e la propuesta.

Consejero, Antonio Donoso: el interés es que al puesto le pongan un número no a la persona yo si le pido a una persona a que esta trabajando se levanta a las tres de la mañana no anda de buen genio a veces y como a las tres de la tarde le voy a pedir la identificación capaz que metiere con un saco de papas y me lo lleve puesto me entiende es al puesto si denuncia al puesto y el puesto va a tener un representante que a usted le van a dar la patente. Ahora si la parte heredera yo creo que hay que bien estudiarla porque lo que es esa patente ocupan un espacio público que es de todos los chilenos por eso le decía esta desde la abuelita al nieto.

Presidente, Alcalde: bien justamente para que tomen nota y vallan fortaleciendo dicho borrador.

Consejero, Patricio Hernández: quiero reforzar un poquito sin extenderme mucho porque es justo porque hay gente que esta esperando que mencionara el tema el puesto tiene que seer identificado porque estas personas muchas no tienen muy buen educación como para contestarte y te va a decir me exhibir la tarjeta y tu quien eres no te lo va a decir con estas palabras que yo me estoy refiriendo al consejo y se va a formar una pelea. Yo creo que los puestos y lo he visto en ferias de a comuna del área metropolitana que tienen numero los puestos lo otro no se si la ordenanza ustedes también contemplan me parece que si pero el tema este de los horario de las cargas y descargas porque hay caminote que se estacionan descarga y se quedan ahí todo el día ellos debieran descargar y después venir al horario que se va a retirar la feria venir a cargar sus cosas van a descongestionar sobre todo Arrayán y el sector de Llolleo que a veces no se puede entrar n a la camisería. Pero yo quiero aprovechar Sra. Marcia este tipo de ordenamiento y ordenanza que están haciendo para regular un poquito que pasa con los full track comida rápida ahora que estamos acostumbrados hablar en ingles ahora, a todo le damos terminología en ingles las comidas rápidas que se están entregando permiso no se del tramite como se hace pero lo encuentro muy fácil están apareciendo por todos lados y hay uno que preocupa bastante acaban de asesinar a un joven en el Talud 21 de Mayo y ahí hay un carro Full Track ósea estoy invitando a que vamos a los carretes hagamos lo que se tiene que hacer lla muchachada y tenemos para el bajón entonces es complicado en la ordenanza usted le destinan el lugar en el cual tienen que funcionar o es móvil yo lo puedo poner donde yo quiera son preguntas que las dejo en la mesa para que contesten por favor y lo otro yo creo que ese carrito debiera salir de ahí porque ese esta invitando esta invitando a todo este tipo de situaciones esta invitando a que hagamos los carretes aya y que terminen así como terminaron trágicamente, la verdad que a la prensa la opinión pública no salen todas las riñas que hay semana tras semana porque no han sido de la gravedad que fueron des la de ahora pero es preocupante y en quien recae eso en las autoridades y quienes somos nosotros que estamos entados aquí también somos parte de las autoridades porque también estamos para regular y para poder asistir a nuestro presidente en las situaciones de la comuna así que ese es un tema bastante preocupante, gracias.

Expositora, Marcia Bustos: Consejero Hernandez, la ordenanza que se esta difundiendo a toda la comunidad que tiene que ver con ocupaciones en la vía pública es la que esta ahora en el Grupo Escolar la que se ha trabajado en coordinadamente con la Oficina de Seguridad Ciudadana que ellos lo han difundido tiene inspectores en San Antonio y entregando volantes tiene varios requisitos y entre los requisitos esta también que la gente cumpla y nosotros no hemos entregado permisos de full track en la Avda. 21 de Mayo, nosotros los carros de full track donde autorizamos cuando tienen en un sector privado que están e Llolleo o en el Canelo en recinto privado ellos son como 4 o 5, que tiene las resoluciones sanitarias porque si no nosotros no los autorizamos pero el de 21

de mayo no tiene autorización lo anote con asterisco para mañana de inmediato a las 8 de la mañana llamar al Departamento de Inspección por favor la fiscalización no hay y en mi oficina y en Finanzas como es el flujo de Ventanilla se me deriva a mi unidad o se me deriva al Depto. de Inspección ho a Dom, pero siempre llega allá cuando la gente tiene que cancelar por lo tanto nosotros siempre filtramos la información, del full track no hay permiso.

Expositor, Profesional de Gestión Fisica : por lo tanto si de dan para una feria libre es solo para esa feria libre no lo dan para que el full track se mueva para donde quiera tiene que tener un lugar fijo.

Presidente, Alcalde: esta opinión de ustedes es indudablemente nos permite enriquecer y mejorar y corregir nuestra propuesta que luego tendrá que someterse en consideración del Concejo Municipal , así que por tanto son absolutamente validos vuestras opiniones.

Consejero, Cesar Contreras: buenas tardes Sra. Marcia, a mi me asalta la duda en que menciono Carlos la venta de alimentos en la feria libre por todo lado encontramos venta de alimentos que se nota que tiene una muy mala manipulación con un polvo de suspensión enorme y alimentos al aire libre, afortunadamente o ha pasado nada grave. El otro tema que en la feria de Lollole Arrayán yo entiendo que es un bien de uso público los que recordamos la Avda. Arrayán era como un parque hoy día yo no se cual es la responsabilidad la que tienen los feriantes con ese espacio ósea la compensación que hay porque aquí algunos dijeron dentro de la feria libre hay empresarios y yo lo se muy bien que inclusive han comprado las patentes de otros y no valen dos millones y se mueven en sendas camionetas se van de viaje a Europa entonces no son humildes trabajadores entonces están lucrando lo otro me llama mucho la atención es constantemente ver en la vía publica vertederos ilegales residuos de as ferias libres que también tiene que trabajarse con ellos decirle hay un punto verde aquí me imagino que con Valenzuela que una planta de reciclaje compoc que podrían derivar para no transformar micro basurales yo constantemente me muevo en bicicleta por aquí por allá el otro día en San Pedro había una cantidad de canastos de tomate de lechugas podridas y cebollas muchas bolsas de cebollas seguro venia de la feria. El otro la Calle Arrayán es muy extensa el pasillo y no hay ninguna vía de escape hacia el sur porque al otro lado nos topamos con las casas entones esta todo copado debería existir una cosa de respiro ahí. También lo mencionaba Pato acá Patricio Consejero la cantidad de vehículos que son de los feriantes que son de gran volumen prácticamente hacen una segunda fila descargando y lo dejan todo el día ahí la gente que se pone a vender empanadas al ingreso de la feria que hay varios comerciantes vendiendo alimentos y se toman el espacio publico que ya no están permitíos y produce un taco que no dejan salir el vehiculo de emergencia de carabineros, circular libremente, transitar libremente. Y lo otro que quisiera saber la masa de emigrantes que ha llegado y que se ha hecho muy presente en las ferias libres y hay algunos tengo entendido que están formales otros informales eso quisiera que me respondiera usted porque los veo en muchos lugares trayendo sus alimentos que ellos tienen otra cultura alimenticia y están casi llegando al puente de Lollole y estaba escuchando que había gete que estaba reclamando que la feria hasta donde va yo entiendo que hay una necesidad pero también hay que regular este tema y el verano que lo mencionaba acá pero hay dos puntos la vía de escape y el tema de la mitigación de los feriantes porque hay gente que gana mucha plata y hay un feriante en particular que coloca alguien en el centro de la feria que es en Las Dunas y en Lollole en el medio del pasillo a vender no se si es a hija o el hijo que se coloca ahí a vender negritas y obstaculiza todo el transito y es cierto que hay familias que tiene hasta cinco puestos. Eso no más.

Expositora, Marcia Bustos: Consejero Contreras como todos sabemos las ferias vienen desde hace muchos años atrás especialmente la feria N°1, se inicio con 20 puestos de frutas y verduras y no se ha ampliado, obviamente que los primitivos dueños y solicitante de la patente ya han estado ofreciendo a la familia ya sea cónyuge o ya sea el hijo. No obstante de eso el aseo que se origina el que usted le llama micro basural en los sectores Arrayán especialmente como opera el día de hoy el sistema nosotros le cobramos a ellos la patente y el derecho de aseo ellos tiene que tener la vía expedita dejarla impecable dejarla la limpieza dejarla lavada y para ellos nosotros contamos con la DOM, también para que os ayude a que se cumpla eso pero por los vecinos los reclamos que hemos tenido ya hace varios meses atrás nosotros estamos analizando la posibilidad de que nosotros le cobremos a ellos derechos de aseo que no se cobra si no que los estamos dejando que ellos administren el aseo y a través de la Srta. Ernig Muñoz que es la Directora de Aseo y Ornato de llegar a un compromiso de que nos hagamos cargo lo estamos viendo y analizando.

Respecto de las vías a que queden las vías expeditas de Arrayán porque Arrayán esta copado efectivamente es así todo lo que ustedes dicen es así ósea yo no niego quieren una vía expedita hacia el sur porque esto va con las casas lo vamos analizar y también nosotros lo tenemos que ver este tema no solamente desde del nivel desde la Dirección de Administración y Finanzas si no que lo tengo que ver también con el Depto. de Inspección que nos colabora en a fiscalización porque nosotros somos de oficina tenemos un equipo de inspectores que es lo que nos apoyan, también se contemplan dentro de la ordenanza también que faciliten libre tránsito cuando nosotros efectuemos los croquis de esta ordenanza porque vamos a definir las calles de ocupación, vamos a tener que definir también junto con los sres feriantes también las vías que nosotros queremos y queden expeditas las casas tienen que quedar expeditas tiene que ingresar bomberos, tiene que ingresar ambulancias es de todos sabido ha ocurrido en la 30 de Marzo especialmente es la falta de ingreso de ambulancia y la venta al centro de sra., de las negritas del aliño eso también lo voy a poner con asterisco porque esos no puede ser la vía tiene que quedar para el vecino que va a comprar, es lo que le podría responder Consejero Contreras.

Presidente, Alcalde: se ofrece la palabra Sres. Consejeros del tema del borrador de la Ordenanza de Ferias Libres no hemos abordado el alcohol es así que nos queda ahí un rato.

Consejero, Marcelino Ilaja: Felicitar a la Sra. Marcia y Jaime por el trabajo que vienen realizando bueno yo aclarara que he sido invitado en tres oportunidades una oportunidad me invito cuando estaban recién comenzando parece una reunión que se hizo aquí en el liceo por el Concejal Manzo, y después cuando he sido invitado en dos oportunidades por el Concejal Esteba Hinojosa la Comisión Finanzas e interesante lo de los dos borradores como decía un Consejero Contreras cosa de que este Cosoc pueda aportar intervenir antes que se apruebe que se de su aprobación, destacar también y creo que lo había mencionado de que mas que nada no cierto junto con las felicitaciones instar a que la normativa mas normalice cosa que promueva la libre competencia y pueda a ver mas feriantes porque eso le hace bien a la economía y desde echo todos hemos aceptado que la feria son también como un eje de regulador de precios en el fondo porque si no los supermercados se dispararían en la ciudad y normaliza la promoviendo la libre competencia y si vienen personas de otras ciudades tal vez promover eso de Santiago pero normalizado ósea aquí no vengán a vender a lo mejor cosas robadas o a engañara a la ciudadanía entonces desde ese punto de vista yo creo de que seria bueno incluir en esta normalización en esta ordenanza con estos borradores que se están haciendo en este momento, eso por el momento porque se viene una segunda parte parece.

Consejero, Carlos Contreras: yo me voy a referir exclusivamente a lo que dijo el colega Cesar, sobre que se regularizara una vez por todas la basura porque hoy día queda a merced de ellos, ellos se hacen responsables de hacer aseo todas esas cosas pero donde queda lo que ellos reciben de basura porque los días viernes los días sábados no pasa el camión en Lillole el día domingo. El día domingo no pasa en Arrayán el día lunes no pasa en la 30 de Marzo entonces por eso es importante que se regularice que el municipio se haga cargo del aseo porque eso nos va creando lo que dijo el microbasurales yo he visto que le pagan a una persona o le cobran a cada puesto plata para hacer el aseo va una persona barre y lo dejan ahí llega un camión un vehiculo y lo saca y adonde lo vota porque el vertedero esta cerrado, entonces tenemos dos cosas porque atacar la irregularidad de la basura y quien la va a sacar y ellos tiene que tener un costo y como va a tener un costo ellos se van a dedicar a ensuciar menos entonces porque, porque cuando a uno se lo dan lo valorizan pero cuando le cobran si valorizamos entonces por eso es importante que se regularice para que quede ellos mismos tengan un auto control y no se sigan extendiendo los microbasurales.

Y lo otro es referente a los camiones que es súper importante porque hoy día tenemos todo las vías atochadas todas ahí en Arrayán hay un paradero de microbuses hay dos esta el Litoral y esta el de Taxi Buses y el caos que se produce ahí es una cosa seria mas los colectivos ósea estamos hablando de una gran cantidad de vehículos que están hoy día atochados ahí porque ya se expandió mucho.

Expositora, Marcia Bustos: tome apunte Sr. Alcalde de lo que nos dice el Consejero Contreras y todos los consejeros están aquí apuntados le vamos a sacra a enviar a quienes corresponde para ir introduciendo estos mismos en la ordenanza.

Presidente, Alcalde: muy bien Sra. Marcia gracias a ustedes y al profesional de Gestión Física el que la acompaña y pasaríamos a consecuencia a el otro borrador que es el borrador de patentes de alcohol, hoy día estimados Sres. Consejeros me imagino que esta dentro de las redes sociales, medios de comunicación uno de los tópicos que se habla respeto de la violencia que esta ahí presente hoy día en el Talud 21 de Mayo es la ingesta de alcohol y drogas, entonces dicen oiga porque no suprimen el horario de funcionamiento d los locales de venta de alcohol que es una opción bastante valida pero esa opción hay que discutirla y se discute aquí en el Cosoc, que se discute también en el Concejo de tal manera de poder tomar la mejor opción y controlar la venta de alcohol pero también no cierto tenemos que tener en cuenta que hoy día Carabineros no tiene la facultad que tenia hasta hace unos años atrás en que lo detenía si es que lo sorprendía tomando una cerveza en la vía pública o cualquier tipo de alcohol y lo llevaba a la camisería y nos hacia pasar la noche en la camisería hasta el día siguiente hasta que se nos refrescaba el mate y ahí recién para la casa sin perjuicio de dejarlo citado al Juzgado de Policía Local, pero hoy día Carabineros tampoco tiene esas facultades de detener a las personas y vemos con desparpajo como por Barros Luco se pasean con su bolso de chelas y cuanto diablo y en la Plaza La Estrella y en la Plaza de aquí de Barrancas y en la del Talud 21 de Mayo en la Plaza de San Antonio en cualquier espacio hoy día la gente especialmente los jóvenes consumen alcohol porque sabemos que no les pasa nada y si por último le hace control de identidad los va a llevar a la camisería y a los 15 minutos están fuera e incluso carabineros despidiéndolo de la mano disculpa ya te puedes ir tranquilo entonces hay varios factores es que inciden en este tema de la irracionalidad e que esta hoy día nuestra juventud pero en lo particular nos convoca el tema de los borrador de la ordenanza de alcohol que la Sra. Marcia y el profesional de Gestión Física nos van a compartir.

Expositora, Marcia Bustos: Sr. Alcalde, Sres. Consejeros que tenemos una ley vigente que es la 19.925, que nos regula el otorgamiento, el funcionamiento los horarios respecto a la patente alcohol las clasifica son 17 clasifica a 18 la que esta mencionada e la ley fijar los valores también a cobrara por este impuesto. Nosotros hemos ido abordando y como decía bien el profesional Jaime se a instaurado dentro del servicio municipal un procedimiento que no esta malo pero también dentro de la municipalidad tenemos que pensar que ahí cambio generacionales, hay cambios de funcionarios y tenemos que tener una norma regulada arreglada que el que llega tiene que hacer la peguita con forma a la propuesta del reglamento que tengamos en la ordenanza y la ordenanza tambien como también es hacia la comuna también para que la comuna sepa respecto por ejemplo a lo que nosotros queremos abordar que yo no se si lo vamos a prosperar tenemos dos partes que es la parte administrativa en forma interna y en la parte que tiene que ver con zonificación de las patentes de alcohol a entregar de aquí en adelante y la patentes de restricción de horario como muy bien señala el Sr. Alcalde de aquí en adelante. Nosotros tenemos dentro de la comuna de San Antonio las patentes que tenemos son en la mayoría o cuatro o cinco clasificación limitadas nosotros no podemos entregar mas patentes se entrega una cada 600 habitantes y dentro de esas patentes limitadas tenemos los depósitos que son las botillerías a ellas nosotros estamos apuntando también a una retención de horario porque el día de hoy ellas por ley están hasta la una de la mañana mas dos horas del día del viernes al sábado al domingo, ellos funcionan hasta las tres de la mañana y estamos apuntando también hacia restricción, tenemos una propuesta que también se esta trabajando, el colega les va a dar lectura a lo general de la ordenanza de Alcohol y vamos a ser la misma a ustedes nos consultan.

Expositor, Profesional de Gestión Física: así como les contaba Marcia esto es muy parecido a lo que era la ordenanza la municipalidad tiene las facultad de entregar patentes la facultad que le da la ley a la municipalidad para entregar patentes de alcoholes con la ley 19.925, por entregar esta patente la municipalidad cobra un impuesto a beneficio municipal pero la misma ley es la que regula toda esta entrega nosotros la ordenanza hay solamente ciertos factores que nos permita regular no mas allá de lo que la ley indica la ley pone las restricciones a que podemos regular y que no podemos regular los horarios de funcionamiento que les hablaba Marcia, el Alcalde con acuerdo fundado del Concejo puede establecerse zonas donde se pueden rebajar los horarios nunca ampliarlos nunca ir mas allá de la ley rebajar los horarios pero también esta la contraparte nosotros entendemos esas las preguntas de los vecinos de pucha el problema del alcohol hasta tarde pero también estamos de acuerdo en que si no hay comercio no hay trabajo y si no hay trabajo estamos mal entonces también hay que tomar la opiniones una sin restringir la libre competencia como decía el consejero y la otra la necesidad de los vecinos donde viven en un ambiente tranquilo en paz con las regulaciones de vida créanme que n trabajo muy complicado llegar a un termino medio de las dos partes.

Marcia indicaba que hay un numero de patentes que son limitadas corresponden a las patentes de bebidas alcohólicas las cantinas varias, pab, tabernas y establecimientos donde expenden cervezas y cidras de frutas y mini mercado de bebidas alcohólicas solamente esas clasificaciones están en el articulo 3 de la ley 19.925 todas las clasificaciones en las patentes de alcoholes que se puedan entregar solamente en las que les nombre pueden darse una cada 600 habitantes pero también nosotros tenemos 93.500 habitantes según el último censo son muchas patentes y es un trabajo gigante para el Depto. de Ingreso el regular la entrega de estas patentes por eso se normo ese transcribió todo lo que es procedimiento y hay un remate de patentes la ley indica que si nosotros no tenemos el numero de patente esta sobrepasado la ley que creo que ya se cumplió ahora hace poco en diciembre San Antonio es una de las pocas municipalidades que estas patentes no las tiene sobrepasadas todas las demás municipalidades en Chile las patentes no pueden generara mas patentes de este tipo San Antonio creo que en el

minimercado en el mes de diciembre genero el primer remate uno de los primeros remates que se ha generado en el país de patentes.

Expositora, Marcia Bustos: es que la norma es clarita dice cuando son limitadas y no excedidas nosotros podemos rematarlas cuando queda como una vacantes entre ellas llamémosle así cuando queda una vacante entre ellas cuando no se paga dentro de los plazos legales que es Enero y Julio, tienen que obligadamente cancelarla si la ley dice clara no paga nosotros desde vía administrativa se procede a caducar la patente y cuando tenemos una vacante y no esta exceda nosotros la rematamos a nosotros como ingreso indudablemente que os interesa rematar que nos genera unos millones extras pero mas que eso en general el ordenamiento y si ustedes ven unos locales que hay centralizados en el centro de Llolleo que son los pab, los cabaret, tienen patente de cabaret pero el cabaret de espectáculo les permite traer grupos musicales les permite traer cantantes les permite tener música por eso se llaman cabaret pero son pab en realidad, los tenemos centralizados en Avda. Concepción en Avda. Providencia sostenemos en Avda. Chile especialmente en Avda. Chile. Donde se nos están disparando a nosotros las botillerías y los depósitos es en las zonas altas por ejemplo Llolleo Alto, existe una preocupación ya al interior del municipio como podemos ir regulando esto y por eso esta la propuesta que hable de zonificación y que habla de horario restringido pero como son temas tan sensibles nosotros también tenemos que ir con la cautela avanzando porque no queremos generara locales cerrados no queremos generara cesantía pero si queremos generar también un ordenamiento con los mismos locatarios. Ahora nosotros las zonas pab no hemos tenido solo en hechos puntuales que es una en Barros Luco que esta cerrado le clausuro la patente que es el nueve milímetro que bien es sabido que tuvo problemas y la otra que se clausuro que no tiene patente es la del José Miguel Carrera que es la del Sr. Alvarez la disco Chow, la disco Chow no tiene patente.

Expositor, Profesional de Gestión Física: para terminar la impresión del borrador todos estos temas son los aborda en borrador pero al presentarlos al concejo nos dimos cuenta que los temas de zonificación en donde se pueden emplazar las patentes y los horarios de funcionamiento son temas que vamos a necesitar conversarlo con ustedes sus propuestas con el concejo hacer un trabajo con las juntas de vecinos tomar las respuesta nosotros si bien lo tenemos identificado y todo tenemos que escuchar a todos los actores y a todos los partícipes entonces en una primera instancia la recomendación que nos entrego la comisión del concejo fue que para probar la normalización de los procesos internos municipales que nosotros creamos los documentos que la ley solicita a las juntas de vecinos con las juntas de vecinos evacuan su opinión al Depto de Ingreso tomadas de una forma que no es regulada es liviana no regulada n tiene normas como poder en dar esa opinión nosotros las estamos normando acá como un proceso interno lo hizo saber el vicepresidente también en la primera reunión que si podíamos crear un formato nosotros lo creamos lo incorporamos a esta ordenanza y en primera instancia queremos decretar y que se empiece a funcionar como primera instancia para poder después seguir a una segunda versión de esta ordenanza y poder trabajar los horarios de funcionamiento en la zonificación de las patentes de alcoholes que ese tema mas delicado y yo creo que es uno de los mas importantes también.

Expositora, Marcia Bustos: eso era en síntesis bien generales la ordenanza que tiene que ver con horarios que timen que ver con la zonificación cual es el objetivo de la ordenanza de alcohol que tienen objetivos como normar respetar la transferencia de patentes a los traslados de las patentes los requisitos que tienen que cumplir cada uno de locatarios que los requisitos no es menor que son muchísimos requisitos que le imponemos y cada día le mas requisitos porque se arma el expediente después se trae a concejo para su aprobación o rechazo de la patente de alcohol.

Consejera Nury Malgue: Sra Marcia una consulta tengo entendido yo que el Sr. Alvarez esta haciendo nuevamente las gestiones para poder abrir su local.

Expositora, Marcia Bustos: si, lo que ocurre que conforme a la normativa de patentes de alcohol a la ley de rentas dice que el municipio debe entregar la patente casi de inmediato cuando se cumplen requisitos nosotros no nos podemos a pesar que o distinto seria la opinión de los funcionarios pero tenemos que cumplir la normativa, el Sr. Alvarez se le caduco la patente porque o cumplía con ampliaciones y que el había echo en el local desde esa época no la había regularizado las ampliaciones ante DOM, al día de hoy se encuentra regularizando los permisos de construcciones recepciones definitivas pero por las ampliaciones porque el local si contaba con las recepciones de esa época de la patente como no la tenia y cada semestre se renueva el rol de alcohol se renueva ante el concejo y uno va también fiscalizando que se vayan cumpliendo los requisitos de las mismas patentes cuando ellos van a ser movimientos hacer modificación alteración o remodelación nosotros les pedimos los permisos cuando no lo tienen es lo que ocurrió con el Sr. Alvarez al día de hoy efectivamente se encuentra en tramite un expediente para patente de el y cuando la tengamos completa con in forme de DOM porque tenemos un informe especial de DOM, que nos dice que no tiene observaciones cuando cuenta con el uso de suelo cuando cuenta el documento del ministerio de salud cuando clasifica la actividad cuando tiene los antecedentes bien cuando varias requisitos cuando la junta de vecinos también o se opone también es importante ahora para el concejo porque antes se decía que la junta de vecinos no es vinculante pero la opinión de la junta de vecinos cuando es bien fundada también es relevante importante cuando tengamos todo eso lo traemos a concejo y ahí es decisión ya del concejo ahí las unidades técnicas se lo presentamos nosotros el expediente y se resuelve acá en el concejo comunal es lo que le puedo decir Consejera Nury.

Consejero, Carlos Contreras: hay dos cosas que me preocupan los horarios yo creo que esta bueno osera malo porque me preocupa tanto porque van a existir los bares clandestinos que es peor veamos las cosas estamos en Chile y Chile todo lo legal es mas atrayente. Lo otro a mi lo que si me preocupa son los 600 habitantes las patentes porque en los 600 habitantes se contemplan los niños son habitantes entonces de repente cuando se reduce cuantos adultos dos adultos, seis niños ocho habitantes, entonces si tenemos en un perímetro de menos de 100 metros dos botillerías tendremos que tener 1200 habitantes y eso existe, también me preocupa de que dentro de los 600 habitantes Eten todos los pab, constituidos en una misma zona de cuanto, cuantos metros cuadrados a la redonda tiene esta el club de los 80, esta el anturium, esta el bahiao, esta el de la esquina de los Orellana la piedra roja, la terraza, ósea tenemos cinco en un perímetro de 100 metros cuadrados ósea tendrían que haber 3 mil habitantes ahí eso es lo que yo digo porque de repente si bien los 3 mil habitantes están en un perímetro mas largo pero si dicen que contemplan 600 habitantes por patente entonces falsifiquémonos en un solo lado y hagamos un barrio rojo, para poner todas las patentes juntas de Llolleo, entonces también es preocupante eso porque dentro de eso hay ua gran cantidad de niños entonces no se como pueden regularizar eso para que las cifras no sea tan engañosa porque a mi me parecen engañosas por lo que estoy explicando entonces como podemos modificar me esta preocupando mucho que se esta proliferando las patentes de alcoholes e la poblaciones y eso si que es preocupante mas que en el centro la botillería yo n se como de un día para otro sale una botillería en mi población en mi calle hay dos botillerías en menos de 100 metros de distancia no se como lo consiguen atrás a 100 metros tengo otra botillería entonces nos preocupa porque de ahí es la población donde se crean los grandes problemas donde nosotros vemos que el alcohol trae la droga la prostitución tare violaciones y todas esas cosas entonces como nosotros podemos ir reduciendo la mejor formalidad de viada para nuestro entorno si por un lado estamos dando y por otro lado nosotros estamos exigiendo y no se nos esta resolver esto porque al final va a ser peor que la feria que la feria la tenemos en el día que la podemos denunciar pero en la botillería no ahora quien dice que la botillería de la

población cierra a la una a las dos no hay si yo voy afuera de mi casa voy a la botillería a las dos de la mañana en la semana y me atienden golpeo la puerta a las 4 de la mañana abren, entonces eso es lo que se pretende se regularice porque es un mal necesario para el entorno no para todos es un mal necesario entonces como se puede regularizar esa parte como podemos ver que se van ploriferando los pab en Lolleo hay uno que esta en un tiempo ilegal no se si estará ilegal ahí que no tenia patente de alcohol ni permiso ninguna cuestión eso yo creo que Sria súper importante para que ustedes tengan ahí una mención como se puede ir mejorando ese trato y respecto de lo que esta pasando en el talud ya es un problema de carabineros sabemos que carabineros no esta fiscalizando y no tan solo en el talud si todas partes en el paseo hacen lo que quieren al lado de lo marinos al lado de lo carabineros no lo van hacer afuera.

Expositora, Marcia Bustos: Consejero Contreras, es que no estoy habituada a venir me cuesta consejeros disculpe quiero explicarle que las patentes limitadas nosotros no las definimos las define una resolución que dicta la Intendencia Regional por dos años tenemos una vigente que la traje acá tiene periodos 18 al 2020, ella nos fija a nosotros que cantidades de patentes tenemos y nos dijo la última resolución que vamos a tener y no podemos pasarlo de esta son 90 depósitos de bebidas alcohólicas son 17 cantidad pap y tabernas no podemos entregar mas es limitada, son 25 establecimientos expendio de cervezas no podemos pasarnos mas y son 20 minimercados de bebidas alcohólicas, ese es el que nosotros tenemos para la comuna de San Antonio cuando hablamos de patentes limitadas. Al final tenemos 152 patentes de limitadas que nosotros y ahí se aplica cada 600 habitantes una patente solo con ellas, solo con las que yo le leí, el resto que son los pab que son los cabarets ellos nosotros no los podemos limitar cuando cumplen los expedientes por ejemplo como el Sr. Alvarez no lo podemos no tenemos ningún instrumento pero si a nosotros la propuesta de ordenanza que nosotros los tenemos contemplados y sabemos que nuestro criterio y experiencia sabemos que el problema nosotros decimos tal vez disminuir horarios y tal vez zonificar y si nosotros ese talvez lo concretamos al final porque tenemos esta instaurado una comisión porque el Presidente de la Comisión tiene que hacer los programas de trabajo con los grupos de trabajo que tiene estructurado y si nosotros lograremos al final sectorizar las patentes de alcohol por ejemplo en el lugar que ustedes me han mencionado que es si los centros de Lolleo los sectores altos que sabemos que es así podríamos nosotros no entregar patentes porque licidanamente habría un instrumento municipal que lo prohibía el día de hoy basta con que la persona cumpla el expediente completo se traiga a Concejo y el Concejo apruebe o desapruebe en forma bien fundada también, porque nuestros vecinos también tienen deberes y tiene derechos y los derechos es tener patente cualquiera que sea.

Vicepresidente: saluda la incorporación de la Consejera Leonora Galaz que había dado excusas que venia viajando desde Valparaíso.

Consejero, Patricio Hernandez: Sra. Marcia una consulta esto también regula mucho lo que dice el Plano Regulador porque hay zona residenciales en lo cual no esta permitido ciertos tipos de negocio entonces me imagino que 152 patentes no esta compensando tomar acuerdo a lo que se pueda dar de acuerdo al Plano Regulador hay zona comercial donde esta concentrado el pab toda eso pero también hay zona residencial, no se si estas botillerías que están provocando tanta preocupación están en zona residencial, zona mixta habría que empezar a revisar la ubicación y ver el plano regulador si es que e permitido ese tipo de negocio me imagino que ustedes a parte de la carpeta que se entrega con todos los requisitos también están considerando las zonas.

Expositora, Marcia Bustos: mire cuando entra el trámite a Ventanilla Municipal lo primero además de decir el nombre el dato yo quiero una patente de consulta de cabaret lo primero a modo de saludo nosotros le pedimos a la DOM y la DOM infórmenos si esta zona comercial mixta es residencial se puede o no se puede. El primer trámite a modo de nosotros iniciamos como funcionario cuando la DOM nos responde que efectivamente es una zona comercial se continúa con el trámite cosa contraria.

Consejero, Patricio Hernandez: quiero citarle un ejemplo un procedimiento solamente que la DOM, esta equivocada por eso pongo esto a revisión se instaló en el sector residenciales R1 una casa de acogida en la cual no era permitido ese uso de suelo para ese tipo de casa y sin embargo se instaló se hizo funcionar con el auspicio del Gobernador en ese entonces y la DOM, se tuvo que batallar más de dos años en Contraloría para dictaminara finalmente en Lolleo, dictaminara que era imposible porque el Plan Regulador lo decía y los vecinos del sector lo hacían en base a lo que salía en el Plan Regulador nada más que eso se basaron en ese pero les costó dos años para que rectificara algo que lo justificaba al Gobernador de aquel entonces y la DOM, por eso hago esta pregunta porque también hay que revisar a veces si estas situaciones a lo mejor los Consejeros que están acá preocupados por esos sectores altos ojo revisar bien la situación ósea no porque yo la entiendo a usted porque usted es un trámite un procedimiento le legó el okay de la DOM y vamos démosle, pero también es conveniente hacer sus revisiones como se hizo en ese caso.

Expositora, Marcia Bustos: Sr. Hernandez nosotros tenemos sistema informático que se llama algi... que es el plano de la comuna., cada funcionario lo tiene en su escritorio cada funcionario que tramita patente lo tiene que ver comprobar y comprobar cuando es patente de alcohol es cuatro veces comprobado porque en la ley de alcoholes ofrece sancione a los funcionarios y los funcionarios que trabaja conmigo no van a ser sancionados mientras yo este porque soy súper rigurosa, distinto es que a los vecinos no les guste donde emplaza la patente es distinto pero que la patente cumpla esos requisitos los cumple. Existe una debilidad a la zonificación es un lugar esencial pero nosotros vemos que existe una debilidad en la zonificación lo estas reiterando a ustedes la propuesta de ordenanza contempla zonificaciones pero nosotros desde las unidades técnicas lo estamos viendo ahora tendremos que avanzar demos que los horarios tendrían que disminuir acortar la ley permite que las municipalidades a través de una ordenanza como esta se puedan abordar esos temas es legal pero para esos temas tenemos que ir abordándolos paso a paso sensibilizando porque también existe unos comerciantes que son 300 y tanto comerciantes abocados a estas patentes de alcohol distinto giro entonces igual tendrán que opinar por eso el concejal lo esta abordando bien el, el concejal Esteba Hinojosa que es el Presidente de la Comisión de Finanzas y nosotros los estamos acompañando cada vez que no convoque cada vez que pide le estamos prestando toda nuestra ayuda y el esta viendo que avanzar es lo que yo le podría responder pero es así.

Consejero, Carlos Contreras: a mi me esta entrando un poquito medio nervioso porque dice que reunido todos los requisitos no se le puede negar la patente entonces es preocupante sabe porque llega a una instancia de que porque los señores van a reunir todos los requisitos y van a instalar un lugar donde ellos quieren y no se les puede negar la patente nosotros tenemos un caso fiasante que de una colega que le iban a poner un café con piernas en su población y la municipalidad lo había autorizado y con la presión de los vecinos no se pudo hacer entonces hay una contradicción que dice que la ley lo faculta y no lo pueden negar por otro lado la presión que tiene que ejercer los vecinos para decir que no lo pongan entonces. Yo creo que también hay que revisar eso porque si son limitadas porque esta claro que yo me ponga a instalar una cuestión y reúno todos los papeles y no pueden negar la botillería o el pab entonces yo creo que sería súper importante que regularizara eso hubiera una normativa para que no se plurifere esto.

Expositora, Marcia Bustos: Consejero Contreras a instancia de eso su Vicepresidente nosotros la ordenanza propusimos porque estimamos la opinión de la junta de vecinos porque es obligatorio preguntarle era demasiado poquito le decían si autorizo o autoriza firmaba la presidenta y la secretaria. Nosotros le hicimos un modelo ahora que dice que nos tienen que traer además el acta ósea súper mas resguardado cosa que los vecinos se enteren de cuando va a entregarse una patente en ese sector punto uno, ahora nosotros nos regimos por dictamen de la Contraloría y los dictamen de la contraloría y lo que nos ha dicho nuestra Directora Jurídica Oes que ya para el Concejo no basta yo le traiga el 100% de su uno por uno cumple mas tienen que hacer valer lo que opinan los vecinos del sector. Los vecinos de ahora son súper importante que son las cosas subjetivas que nosotros le demos la patente porque lo normativo lo legal es lo que nosotros traemos pero los vecinos si tiene que aportar y tiene que manifestarse las catas nos tiene que traer porque los vecinos de repente ni se enteran de que la presidenta o el secretario entrego la autorización si no que ustedes se enteran cuando la patente esta instalada como vemos que eso ocurría también aquí se aquí en instancia suyas se esta haciendo una modificación respecto a como vamos a pedir de que cual va a ser el certificado que vamos a coger para el tramite de la junta de vecinos.

Consejero, Cesar Contreras: la sanción que existe a la violación porque me imagino más que alguno de ellos deben correr el horario se pasan, se le caduca la patente la venta a menores de edad, seria esta cuestión una cuestión que obedece a una economía nacional a la venta de alcohol se mueve mucho dinero en el tema del alcohol. Y los que esta ligado a esta ligado a esta actividad comercial si bien tienen derecho tendría que haber una sociedad enferma es una droga legal, si un carrete no tiene alcohol no es carrete y se a instalado esa dinámica lo vemos en la plaza estrella lo vemos en el talud 21 de mayo, lo vimos en Pelancura, lo vemos en la estación de Llolleo, los vemos en varios sectores y lo que mas preocupa si hay sanciones ósea si se mando un condono el vendedor del local como paso el 9 milímetros tuvieron que haber tres homicidios para clausurarles la patente no se si esta clausurada momentáneamente entonces yo creo que hay que ser drástico con este tema, en Llolleo tenemos como 10 botillerías y tenemos que contar los supermercados que también venden alcohol entonces hasta donde le ponemos criterio zonificamos la venta de alcohol a sectores que tengan un horario responsable porque lo tienen los supermercados porque la venta a menores hoy día es negocio si usted ve la plaza de Llolleo los cabros están haciendo las lucas para compararse las botellas e irse a la Plaza Estrella.

Expositora, Marcia Bustos: la normativa indica y en todo a nivel país quienes son los fiscalizadores respecto a nuestras patentes son carabineros de Chile e Inspectores Municipales adicional va la seremit de Salud y va investigaciones pero quien tiene el deber y derecho de ir todos los días si quiere es carabineros y los inspectores, cuando ellos ven que hay un menor de edad a nosotros nos han hemos clausurado locales porque venden a menores de edad es súper complicado para los administradores de esos locales. Los horarios también es materia de fiscalización así como para la fiscalización de comerciantes en la vía pública en San Antonio en otros lugares carabineros también tiene que ser parte importante en la fiscalización de estos locales porque usted le puede decir usted tiene que funcionar hasta las doce de la noche le podemos restringir la ordenanza hasta la s nueve de la noche si quisiéramos pero si no fiscalizamos bien en los sectores ellos van a volver a ese tema antiguo y es así porque hemos fiscalizado y los horarios no se cumplen. El mensaje es bien claro que la ley les otorga es inspectores y carabineros son los único entes que pueden fiscalizar nosotros no podemos no somos inspectores nosotros somos funcionarios y la ley reconoce solo a ellos el ingresar pedir la credencial en ver que las vías estén despejadas las vía de evacuación y otros mas son ello dos entes. Y las sanciones la ordenanza nuestra la contempla y queda a criterio del juzgado de policía local tenemos un juzgado bien metido

en la materia especialmente el segundo juzgado con el hemos clausurado patentes en Llolleo Alto por horario y microtráfico.

Consejera Solange Guerra: ustedes hacen un trabajo pero están haciendo la fiscalización a mi m esta preocupando otro tema botillerías móviles es un vehiculo que lleva licor tarde y vende sus productos y no hay fiscalización.

Expositora, Marcia Bustos: nosotros no tenemos entrega de patentes en móviles, porque las patentes se entregan en un local determinado que cumplen requisitos que puedan ser fiscalizados que cumplen la normativa pero nosotros no tenemos patentes en móviles. Ni siquiera un patente comercial bazar por ejemplo tampoco tiene que ser en un lugar determinado.

Consejera Leonora Galaz: estaba escuchándole parte de esta materia Sra. Marcia experiencia en el pasado con una patente que se esta dando en Centenario y esto tiene que ver con el tipo de patente porque hay un gran tipo de patentes entre ellas hay el salón con pierna, salón de baile porque claro el salón de baile si bien es cierto no dice venta de bebidas alcohólicas si no que mas bien es debe consumir pero cerrado entonces nosotros acudíamos al carabinero que era el fiscalizador y nos decía pero como vamos a fiscalizar a un salón de pierna no era necesario y no tenia la capacidad suficiente para hacerlo y así complicaba mucho volviendo al tema de la fiscalización la relación entre el municipio y carabineros no se si de una manera se puede regularizar o conversar con respecto a estas fiscalizaciones porque muchas veces ellos decian que no contaban lo que se tramito el mancipo y lo que ellos iban a fiscalizar a veces esa descomunicación generaba que no sabían muy bien como se podían mejorar las fiscalizaciones. Y lo segundo es el tema de la Seremite de salud no se si cuando se piden todos los documentos lo tramita el cliente lo tramita todo, sin embargo muchas veces el Seremite de Salud ha mencionado que se daba un documento y era para otra cosa y cuando iba a fiscalizar se omitía un pronunciamiento pero sin embargo estaba referido a otro tipo de patente nos paso a nosotros incluso en esa situación. Ellos lo referían al Seremite de Salud que era ellos sabían que la para otra cosa pero le presentaban para un salón de te. Y esas cosas generaron muchas veces que se instalaba la patente y las eternalidades negativas que hemos visto en la población ustedes lo han visto todos acá es muy compleja. No solamente referido a los menores si no que también a todo lo que significa lo que rodea al ambiente con que esta la patente sin desconocer que ellos se tienen el derecho de trabajar que tienen el derecho de desarrollar una actividad económica siempre es bueno por lo tanto me dedique a ver mucho esta ordenanza que decía ordenanza y ojala que cumpla con todos ordenamiento y regulamiento que es necesario que los concejales junto con el alcalde y insistieron de aprobar o no aprobar porque muchas veces hablaban ahora por ejemplo de la reunión de los vecinos en si es cierto una parte es incumbente de lo vecinos pero resulta que como se hace ese proceso porque muchas veces los clientes va a la casa y si uno no les quiere entregar un folio positivo le golpean la puerta incluso son capaz de atacar me paso en varias oportunidades. Y quien resguarda al dirigente frente a una situación así y si uno le entrega el informe en negativo carabineros también en forma negativo el municipio si ellos cumplieron con lo que presento los informes es cumplir con la ley no significa el contenido no así el contenido es decir las juntas de vecinos que no para que diga que no solo echo con haber cumplido con presentar la documentación ya esta aprobado por el Concejo Municipal a nosotros nos paso por eso lo estoy diciendo nos paso porque al presentar la documentación ya el Concejo municipal decía ya presento la documentación si todo si entonces no había motivo porque además estaba en uso de suelo de tipo comercial. Ahora a nosotros es bien complejo porque si en su tiempo aprobaron el uso de suelo de tipo comercial eso lo hacia regularizado porque la gente que vive ahí también es residente y no hemos podido ubicar el plan regulador aunque lo hemos solicitado en varias oportunidades estas inconsistencias, esta situación no arregladas por la ley han generado muchas veces una mala convivencia dentro de los vecinos los que quieren ...

actividad económica y los vecinos que vienen conviven que quieren también vivir lo dice la constitución que pueden vivir en un ambiente libre de ruido en un ambiente sano y en un lugar sano y digno entonces quien media esta situación como se media ojala que lo pueda cumplir la ordenanza porque es un instrumento que pueda transmitir concentrar en operaciones en las actividades fiscalización y obviamente que los vecinos y vecinas puedan decidir.

Expositora, Marcia Bustos: bueno lo respecto a la ciclización ya sabemos todo que es de carabineros y no requiere que uno se coordine con ellos si no que tiene el deber de ellos de ir local por local fiscalizar a las juntas de vecinos consejera le quiero decir que efectivamente al día de hoy le pedimos a las personas que valla y le solicite a usted el certificado de rechazo o aceptación nosotros vimos lo analizamos en forma interna y vemos que eso no esta en lo correcto justamente por lo que usted nos plantea. La propuesta de ordenanza dio lo contrario ahora a propósito dice al Vicepresidente le hicimos formularios nuevos que el nos pidió la primera vez que nosotros nos reunimos con el hicimos un formato nuevo para que a junta de vecinos la aplique y ya no va ir el vecino el contribuyente ahí no que la municipalidad a través de mi dirección le va a pedir mediante oficio firmado por el alcalde a la junta de vecinos que de su opinión bajo un formato entonces ya vamos a desligar esa parte porque se que para ustedes es complicado porque la gente se enojaba porque usted lo expuso muy bien aquí y la opinión de la junta de vecinos también se lo explicaba ahora es muy relevante la opinión de la junta de vecinos y como es muy relevante lo del concejo no es que el concejo llegue y apruebe el concejo puede rechazar no es defensa porque ellos han visto los dictámenes de al Contraloría hay una ley que es lo que opina nuestra Directora Jurídica que ellos tiene que ver muchos mas que el tramite que uno les trae el expediente tienen que ver también lo que opinan los vecinos y si los vecinos opinaba con base y los vecinos fundamentadamente dicen que no y que no y explican la razón y todo las patentes no evolucionan ustedes en su sector así a pasado ha pasado aca e Barros Luco en restaurante que uno los ve como lo mas inofensivos en la clasifitud de patentes y mantenido que cerrar porque los vecinos han sido muy claro enfáticos han hablado con concejales han mandado cartas a concejales han hablado con uno y con otro han hecho valer lo que ellos opina y eso es bien valido ahora. Hace unos años atrás unos cinco años atrás le puede decir que mientras el expediente cumplía estaba okey pero el día de hoy han cambiado pero los vecinos forman parte importante en la sociedad y por eso nosotros quisiéramos esta propuesta ordenanza fuera caminando nosotros quisiéramos por ejemplo aquí en Julio cuando termina el semestre este a lo menos avanzado la primera parte que tienen que ver con los procesos administrativos interno y dentro de los procesos administrativos internos esta el de la junta de vecinos el pedir la opinión. Creemos que es mas difícil y lo pensamos que de aquí a diciembre podría ser tener ya bien zanjado el tema queremos horario disminuido, queremos sectores zonificando ciertas patentes no queremos que cerca por ejemplo que donde hay escuelas que hallan mas de 100 metros aún asi no quieren mas patentes, insisto esta instaurar una comisión de concejo y se esta trabajando en el tema pero lo prioritario que va a salir así a junio porque así nos ha confirmado el presidente de la comisión es que va a salir la parte interna la parte de administración la parte como la vamos abordar como vamos a pedir a carabineros de Chile los informes también lo hacemos como le vamos a pedir a la junta de vecinos su informe también lo hacemos.

Consejera, Leonora Galaz: es una buena noticia de que ya se pueda formalizar y arreglar este proceso y nosotros hemos vivido dos periodos de entrega de patente de café con piernas en el sector de Centenario y siempre fue una batalla permanente en la ultima fue mas los vecinos vinieron aquí con carteles incluso a la comisión de finanzas la cual si nyo no podía hablar fue muy compleja mi participación desde ahí decidí incluso no participar , se lo manifieste a este consejo en su momento y por tanto me alegra saber que hoy en día tenemos otra mirada otro enfoque y que si la opinión de los vecinos es

relevante importante porque en ese momento lloramos en varias oportunidades ahí que nos iba mal hoy día todavía estaba ese local.

Expositora, Marcia Bustos: como complemento y si ustedes me permiten finalmente nosotros dentro de la municipalidad tenemos una oficina que se llama Seguridad Pública, nosotros trabajamos con ellos muy coordinados porque nosotros entendemos que son de territoriales ellos son de ir a los vecinos de contactarse de echo hoy día lo llame a Jaime Rodríguez que es una de las personas que trabajan ahí profesional un colega y le pregunte consejera Leonor si ingresado algún denuncia de ustedes en ese sector respecto al local de café con piernas al local que usted me menciona y no ha ingresado nada.

Consejera, Leonora Galaz: nosotros con esa batalla muy compleja pensábamos que ya no nos querían escuchar por lo tanto no hicimos ningún procesos mas, incluso salimos en la noticias y todo y usted comprender que los vecinos a veces ya unos se cansan y ya creíamos que ya no teníamos posibilidad de ser escuchados yo tampoco hice nada y yo conozco el proceso y no me da miedo.

Expositora, Marcia Bustos: se agradece nuevamente y es bueno porque ustedes conocen como trabajamos nosotros, nosotros los conocemos a ustedes y nos va a ir diciendo especialmente ahora que esta e proceso d ir introduciendo nuevas variantes y conocer la ordenanza así que si ustedes conversas con los Sres. Concejales díganles que esto es bueno.

Vicepresidente: bien reiteramos las gracias, bien nos corresponde el tercer punto que es Varios

III. VARIOS.

Consejero Cesar Contreras: que a nosotros no se nos presento como COSOC el tema de la ordenanza municipal del comercio ambulante. (1:42:20.1 grabación no aludible) me parece extraño que se ha ya suspendido el tema de la empresa portuaria hoy día no vino y a petición me gustaría que se insistiera en el tema de las transmisiones en vivo del COSOC., porque creo que a comunidad tiene que enterarse que la opinión nuestra aquí a nosotros no tenemos intereses con nadie y ojala la transmisión vega y cando venga a exponer el puerto sea trasmitido porque va a ser una forma de pasar esto a la comunidad y ojala usted le tramita eso a dn Omar para que pague las horas extras que dice no creo que sea tan caro y podamos transmitir el COSOC, en vivo por lo menos ya que nos queda poco tiempo como COSOC y la comunidad que nos conoce de que hablamos.

Vicepresidente: tomo nota de los dos puntos y la Srta. Secretara también la veo que esta tomando nota. En el caso de Epsa si se envió un correo y en la segunda oportunidad efectivamente ellos pospusieron y la razón que le dieron a el correo era de que estaba de viaje el Gerente de comunicaciones Carlos Mondaca y en cuanto a la ordenanza vamos hacerla presente yo converse con algunos consejeros y claro estaba la oportunidad de cual presentarla las que ya estaban en pos o las que estaban en proceso

y de ahí se decidió por el proceso pero se puede solicitar e igual sería que en pos pero que no conocer la ordenanza y si es así ustedes estiman conveniente la ordenanza.

Consejero, Esteban Contreras: la Ordenanza del Comercio y de la vía pública se vio en la mesa de seguridad pública donde tenemos dos representantes de este consejo donde nosotros podemos dar opinión habría sido buena que hubiera sido presentada antes y también se lo manifesté al concejo pero no se hizo después la siguió trabajando el concejal Hinojosa que le correspondía a su comisión y después que se vieron todos los puntos del concejo se llevó al concejo y se aprobó y por esas razones es que el otro día cuando el Vicepresidente me consulta de que se había suspendido la reunión con el puerto que temas podríamos ver y yo le planteé esto porque era bueno que nosotros pudiéramos ver antes porque hoy día es un borrador y la ordenanza también del comercio estuvo más de un año y medio más o menos trabajándose con un borrador y hoy día se les ocurrió ojalá que más adelante también podamos lidiar otras cosas hoy día un pueblo ciudadano que se invitó por las redes sociales por la prensa para informar de la ordenanza porque ya fue aprobada por el concejo.

Consejero, Patricio Hernández: es un aviso para todos hoy día yo anduve en un consultorio preguntando acerca del funcionamiento de las inscripciones para la farmacia comunal por ahí salió publicado que posiblemente podía salir en Abril venimos escuchando eso en base a los permisos que tiene que tramitar el Seremit y me encontré con la información ahí y el mismo día había sido observado en noviembre que hasta noviembre recibieron inscripciones habían más de 500 personas y el resto que quiera inscribirse ahora ya no debe concurrir a los Cesfam tiene que esperar que se abra la farmacia y inscribirse directamente ahí ya el listado ya se le entregó a la química farmacéutica esa información me la dieron en el Consultorio de Barrancas una administrativa que justamente trabajaba recibiendo eso y entregando los formularios. No se si darlo como información solamente o usted averigüen o gente que se le va acercar a usted a preguntar que pasa con el tema podemos ir o no podemos ir esa es la información que manejo ahora yo no se si desgraciadamente nuestro presidente se ausentó que podía habernos contestado en forma directa si es tan así como lo estoy exponiendo yo.

Consejera, Leonora Galaz: estaba pudiendo considerar el tema de lo que menciono el Consejero Cesar en sentido de la transmisión yo pensé que ya estábamos transmitiendo pero ojalá que pueda fortalecerse esa gestión no tanto con nosotros si no que más bien por lo que representamos de las necesidades de vecinos y vecinas como acaba de decir la Sra. Marcia que es muy importante y servía muy bueno para que las comunicaciones fluyeran y por otra parte decir que si en esta sesión que se vio la ordenanza del tema de alcoholes también borrador es un tema muy importante se encuentra en audio y el audio podría entregarse en la página del municipio o colocarse en el Facebook lo propongo a la mesa.

Consejero, Antonio Donoso: solo para innovar reformular la tabla que tenemos como COSOC, sobre puntos varios y no tenemos al Presidente que es el representante legal de la comuna, yo Vicepresidente Sr. Ilaja, es posible hacer un cambio que después de la lectura del acta poner en puntos varios siempre que alguien se inscriba para exponer un tema importante de la comunidad o del lugar o de su organización sobre San Antonio y ahí aprovechamos que cuando este el Presidente decirle las cosas porque ahora si reclamamos usted no va a tener solución de algunas cosas no se si ustedes aprueban o rechazan la propuesta mía si no queda en el tintero, si no el 80% al final no vamos a tener al Presidente para escucharla las inquietudes de los Consejeros del COSOC.

Vicepresidente: lo que entiendo yo del Consejero Antonio dice que algunos temas que son relevantes a lo mejor conviene verlos al comienzo ósea que se vean algunos temas inscritos que se consideren que son importantes para que se pueda ver durante el comienzo aprovechando que siempre esta nuestro Presidente desde el comienzo.

Consejero, Carlos Contreras: yo creo que primero tiene que verse en los Varios nosotros tenemos que tener una reunión interna para ver que Varios se pueden tratar en primer lugar porque hay una tabla que dice que traen los expositores y los expositores tienen una prioridad y por eso entonces los varios tendríamos que tener una reunión nosotros para decir sabe que este vamos a pedir a petición yo creo que no es muy factible porque los expositores los traen puesto y entonces no pueden pasar a segundo termino según mi punto de vista.

Vicepresidente: tal vez es un tema que deberíamos dejarlo para la próxima y conversarlo con nuestro Presidente ósea este mismo tema resolverlo con nuestro Presidente en Varios, pedirle que se quede y que se quede a Varios.

Se levanta la Sesión.

Firman para constancia:

**CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**OMAR VERA CASTRO
ALCALDE PRESIDENTE
CONSEJO COMUNAL**

**MARCELINO ILAJA CALLASAYA
VICEPRESIDENTE
CONSEJO COMUNAL**

OVC/MIC/CPC/nsi.